



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 029-2023-DG-JNJ

San Isidro, 4 de mayo de 2023

VISTO:

El Informe N° 629-2023-URH-OAF/JNJ, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 31572, Ley del Teletrabajo, en adelante la Ley, tiene por objeto regular el teletrabajo en las entidades de la administración pública y en las instituciones y empresas privadas en el marco del trabajo decente y la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, y promover políticas públicas para garantizar su desarrollo;

Mediante Decreto Supremo N° 002-2023-TR, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31572, Ley del Teletrabajo, en adelante el Reglamento, que tiene por objeto establecer disposiciones reglamentarias para la aplicación de la citada Ley con la finalidad de que la regulación del teletrabajo se sujete a las necesidades del/la empleador/a público, así como al marco del trabajo decente y la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral;

Con Resolución N° 031-2023-P-JNJ, de fecha 2 de mayo del presente año, se aprobó el Plan de Implementación del Teletrabajo de la Junta Nacional de Justicia, el mismo que incluye el Cronograma para Ejecutar el Plan de Implementación y el Anexo N° 1 – Listado de los Puestos Teletrabajables;

En relación al Cronograma para ejecutar el Plan de Implementación, resulta necesario ampliar el plazo de presentación por parte de los servidores de sus solicitudes de cambio de modalidad, con el objeto de que tengan un plazo mayor;

En cuanto al Anexo N° 1 – Listado de los Puestos Teletrabajables del “Plan de Implementación del Teletrabajo de la Junta Nacional de Justicia”, corresponde incluir al Área de Registro de Información Funcional de la Secretaría General y al Área de Comunicación e Imagen Institucional que tienen puestos teletrabajables;

De acuerdo con lo establecido en el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se entiende que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública; siendo que en el caso de la Junta Nacional de Justicia, la Dirección General se constituye en la máxima autoridad administrativa de la institución, conforme lo dispone el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones; asimismo, mediante el numeral 1.2 literal f del artículo 1 de la

Resolución N° 002-2023-P-JNJ, la Dirección General tiene la facultad delegada de aprobar los documentos normativos de su competencia; también, el artículo 3 de la Resolución N° 031-2023-P-JNJ, delega en la Dirección General la facultad para que apruebe las modificaciones y/o actualizaciones de la “Matriz de Identificación de Puestos Teletrabajables”, así como la “Lista de Puestos Teletrabajables de la Junta Nacional de Justicia Nacional de Justicia modificar el listado de puestos teletrabajables;

De conformidad con la Ley N° 31572 -Ley del Teletrabajo y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2023-TR, el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones, y con los visados de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el numeral 2.6 del Plan de Implementación del Teletrabajo de la Junta Nacional de Justicia – JNJ, aprobado por la Resolución N° 031-2023-P-JNJ, con el siguiente texto:

“2.6. Cronograma para ejecutar el Plan de Implementación de Teletrabajo.

Las actividades y los plazos del Plan de Implementación de Teletrabajo son:

Acciones	Responsables	Plazos
Aprobar el Plan de Implementación del Teletrabajo	Presidenta de la Junta Nacional de Justicia	02/05/2023
Difusión del Plan de Implementación del Teletrabajo	URH	03/05/2023
Presentación de solicitudes	URH	Del 04/05/2023 al 10/05/2023
Evaluación de solicitudes y respuestas a cada solicitante.	URH	Diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la solicitud
Firma de Adenda de cambio de modalidad de labores al teletrabajo.	URH – Servidor/a	26/05/2023 al 30/05/2023
Capacitación según el Plan	URH-OFICINA INFORMATICA	31/05/2023
Inicio de Teletrabajo	Servidor/a	01/06/2023

Artículo 2.- Incorporar al Anexo N° 1 – Listado de los Puestos Teletrabajables del “Plan de Implementación del Teletrabajo de la Junta Nacional de Justicia”, los puestos teletrabajables del Área de Registro de Información Funcional de la Secretaría General y del Área de Comunicación e Imagen Institucional, anexo que forma parte de la presente resolución.



Junta Nacional de Justicia

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Recursos Humanos remita a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la presente resolución, en cumplimiento a lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Teletrabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2023-TR.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la página electrónica y en el portal Institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrese, notifíquese y publíquese.

BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE
Directora General
Junta Nacional de Justicia

ANEXO N° 1

LISTADO DE LOS PUESTOS TELETRABAJABLES DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - JNJ

Presidencia – Pleno- DRA. IMELDA TUMIALÁN PINTO

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TELETRABAJO
1	Especialista (profesional 1)	PARCIAL

SECRETARIA GENERAL

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TELETRABAJO
1	Profesional A	PARCIAL
2	Profesional	PARCIAL
3	Profesional	PARCIAL
4	Secretaria	PARCIAL
5	Analista	TOTAL

PROCURADURÍA PUBLICA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TELETRABAJO
1	PROCURADORA PUBLICA ADJUNTA	PARCIAL
2	ANALISTA II	PARCIAL
3	APOYO PROFESIONAL	PARCIAL
4	ANALISTA 2	PARCIAL
5	APOYO PROFESIONAL	PARCIAL
6	APOYO PROFESIONAL	PARCIAL
7	ANALISTA 2	PARCIAL
8	APOYO TÉCNICO	PARCIAL
9	APOYO TÉCNICO	PARCIAL

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TELETRABAJO
1	ASESOR I	TOTAL
2	PROFESIONAL A	TOTAL
3	PROFESIONAL C	TOTAL
4	PROFESIONAL C	TOTAL
5	TECNICO A	TOTAL
6	APOYO PROFESIONAL – ABOGADO	TOTAL
7	ANALISTA 2	TOTAL
8	ANALISTA 2	TOTAL
9	APOYO PROFESIONAL – ABOGADO	TOTAL
10	APOYO PROFESIONAL – ABOGADO	TOTAL
11	ANALISTA 1	TOTAL
12	ANALISTA 2	TOTAL
13	ANALISTA 2	TOTAL
14	ANALISTA 2	TOTAL
15	ANALISTA 2	TOTAL

DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TELETRABAJO
1	Profesional A	TOTAL
2	Profesional C	TOTAL
3	Apoyo Profesional	TOTAL

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TELETRABAJO
1	Profesional C	TOTAL
2	Analista 2	TOTAL
3	Técnico Administrativo	TOTAL

OFICINA DE PRESUPUESTO

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TELETRABAJO
1	Profesional A	TOTAL

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TELETRABAJO
1	Profesional A	TOTAL
2	Analista I	TOTAL
3	Técnico	TOTAL
4	Profesional	TOTAL
5	Analista I	TOTAL
6	Técnico	TOTAL
7	Analista I	TOTAL
8	Analista I	TOTAL
9	Técnico	TOTAL
10	Analista I	TOTAL
11	Analista I	TOTAL
12	Analista I	TOTAL

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TELETRABAJO
1	Profesional A	TOTAL
2	Profesional C	TOTAL
3	Especialista (Profesional 1) - CAS	TOTAL
4	Especialista (Profesional 1) - CAS	TOTAL

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TELETRABAJO
1	Apoyo Técnico	PARCIAL
2	Apoyo Profesional	PARCIAL
3	Profesional C	PARCIAL

4	Apoyo Profesional	PARCIAL
5	Apoyo profesional	PARCIAL
6	Especialista (Profesional 1)	PARCIAL

AREA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN FUNCIONAL

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TELETRABAJO
1	Profesional C	TOTAL
2	Profesional C	TOTAL
3	Apoyo Profesional	TOTAL
4	Apoyo Profesional	TOTAL
5	Apoyo Técnico	TOTAL

ÁREA DE COMUNICACIÓN E IMÁGEN

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TELETRABAJO
1	Técnico	PARCIAL